



SEDE DEL MARQUESADO DE
 MARAVEDIS, AÑO DE MIL
 SETECIENTOS Y TREINTA
 Y TRES.

de suana loger, entendiendose el Coue de
 pino vijo

Respecto de la guerra, la compra, de las
 quita del gordon antes, de que benja el im
 fero, acordaron se execute haga sepur
 de costumbre, asi lo acordaron y firmaron

Yo D. Juan Garcia, Obispo de
 Canobas

M. de las Angostas, D. Francisco de
 Moraff

D. Pedro de Canobas

Maraxim, Antem,

Juan Antonio Luis

